

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

74**MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña María Teresa Sobrino Carrión, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid.

Doy fe: Que en los autos de juicio ordinario número 1.581 de 2010 se ha dictado sentencia con fecha 3 de enero de 2012, cuya cabecera y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 3 de enero de 2012.—Doña Teresa de Jesús Fernández de Córdoba Puente Villegas, magistrada-juez sustituta del Juzgado de primera instancia número 16 de esta localidad y su partido, ha visto los presentes autos de juicio ordinario civil seguidos ante este Juzgado bajo el número 1.581 de 2010, entre la parte demandante doña María Dolores Patuel Payá, representada por el procurador don Isidro Orquín Cedenilla y asistida del letrado con Ricardo Echevarría de Rada, frente a la demandada “Westminter Develops, Sociedad Limitada”, declarada en rebeldía judicial.

Fallo

Desestimar la demanda interpuesta por doña María Dolores Patuel Payá de juicio ordinario, contra la entidad “Westminter Develops, Sociedad Limitada”, con condena de las costas causadas ante esta primera instancia a la parte apelante.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a la demandada declarada en rebeldía y en paradero desconocido “Westminter Develops, Sociedad Limitada”, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.—Doy fe.

En Madrid, a 14 de marzo de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/2.863/12)